



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 SEP 2011

RES. H. N° 1112-11

Expte. N° 4.659/11

VISTO:

El pedido realizado por la Sra. Directora de Despacho General de esta Facultad, en el que solicita la provisión de dos (2) becarios, para realizar tareas de apoyo en la mencionada dependencia, durante el 2do. Cuatrimestre del presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en el reciente traslado, por concurso, de quien desempeñaba tareas de auxiliar administrativa y en el considerable incremento de tareas en este período por cierre del ejercicio contable, por prórrogas de designaciones, etc.,

Que así mismo indica que las tareas que realizarían los becarios en Despacho General, serían de atención al público, archivo, registro y distribución de documentación, como así también continuar con el asesoramiento de uso del Sistema COMDOC en las demás dependencias de la Facultad;

Que por las tareas que menciona, considera que es pertinente un becario para colaborar en tareas administrativas y otro con formación en informática para colaborar en la puesta en marcha del sistema informático:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

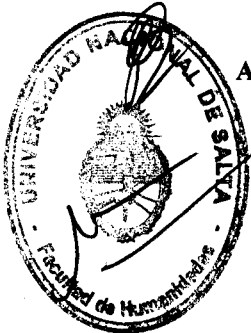
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados en cubrir DOS (2) Becas de Formación, para colaborar en Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas y Archivo, realizando tareas según el siguiente detalle, en la mencionada Dependencia:

- a) Tareas administrativas y de atención al público
- b) Tareas informáticas y de atención al público

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- Tener conocimiento y capacidad para comprender de las tareas y tramitaciones que se realizan en la Dependencia solicitante.
- Tener experiencia en tareas administrativas (no excluyente).
- Demostrar competencia para producir e interpretar, oral y/o escrito de textos administrativos.
- Demostrar conocimientos informáticos: Word, manejo de Internet para la búsqueda de información y comunicación.
- Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1112-11

ARTICULO 3°.- DETERMINAR las funciones de los becarios, entre otras, las que se mencionan:

- a) - Colaborar en tareas de apoyo administrativo, particularmente relacionadas con:
- atención al público
 - registración de pases y distribución de documentación
 - preparación de pases diarios de correspondencia
 - archivo
- b) - carga de expedientes y pases al sistema informático
- instruir en el Sistema COMDOC acompañar en el aprendizaje al personal de apoyo universitario

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que los Alumnos se desempeñarán desde el día de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrán una retribución mensual de \$ 930 (novecientos treinta pesos).

ARTICULO 5°.- FIJAR los requisitos para la inscripción los establecidos en el Art. 15 del Reglamento, para lo cual deberán presentar:

- Nota tipo, donde consignará sus datos personales, DNI, L.U., y Carrera que cursa
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente
- Curriculum Vitae actualizado y toda documentación que postulante considere adjuntar

ARTICULO 6°.- FIJAR el siguiente Cronograma de Actividades:

Publicidad: a partir del la fecha y hasta el 16 de setiembre de 2011

Inscripción: 19 al 21 de setiembre de 2011, de 9 a 12 y de 16 a 19 hs., en Despacho Gral de la Facultad.

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 23 de setiembre de 2011 a Hs. 9,00

ARTICULO 7°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos, estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES


Daniel APARICIO
Susana FERNANDEZ
Stella Maris MIMESSI

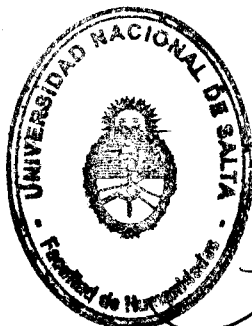
SUPLENTES

Lucía A. RODRIGUEZ
Rossana LEDESMA
Joaquín DIAZ

ARTICULO 8.- DEJAR ESTABLECIDO que por esta Facultad, actuará como Tutora de los Becarios la Prof. Rossana LEDESMA.

ARTICULO 9°.- HÁGASE SABER, notificar a los miembros designados y comunicar a las distintas dependencias de la universidad.


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.